

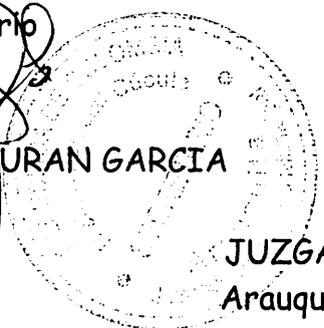


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARAQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.016-00180-00 de Fijación de cuota de Alimentos junto con el escrito impetrado por la demandante aportando monto de dinero adeudado por el demandado. Sírvase proveer. Arauquita, noviembre 11 de 2.021.

El secretario

  
SILVIO DURAN GARCIA

  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Arauquita, (Arauca), noviembre doce (12) de dos mil veintiuno (2.021).

Visto el informe rendido por el señor secretario, previo a ordenar traslado del presente escrito impetrado por la señora Carmen Yaneth Velandia Moliniva, en su condición de demandante al demandado Windy Yoel Lozada Rincón, REQUIERASELE, para que manifieste en forma escrita a través del correo institucional si solicita es la expedición de certificación de deuda o requerimiento al demandado para que se ponga a paz y salvo con lo que adeuda por concepto de mesadas de alimentos e igualmente si el joven Camilo Andrés Lozada Velandia se encuentra realizando estudios, bajo responsabilidad de quien se encuentra y quien aporta lo de su manutención.

Igualmente dé a conocer dirección electrónica, número de celular o dirección exacta del demandado para efectuar el requerimiento respectivo, Líbrese el oficio del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

  
CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

Hoy, 16 de noviembre de 2,021 notifico por estado Nro-067

  
SILVIO DURAN GARCIA  
Secretario

